

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 27 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia núm. 3 de Justicia de Málaga y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia núm. 3 de Justicia de Málaga, sita en Calle Fiscal Portero García, s/n, de Málaga, se ha interpuesto por don Luis Felipe Serrano García recurso contencioso-administrativo núm. 4/2026 contra la resolución del recurso de alzada 2025/11/130 dentro del procedimiento disciplinario 2/2025.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4/2026 Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia núm. 3 de Justicia de Málaga y ordenar la remisión del expediente administrativo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 27 de abril de 2026.- El Delegado, Miguel Briones Artacho.

00336883